

PROCESOS PREVIOS A LA MATRÍCULA 2022-1

Estimado Estudiante TdeA:

De acuerdo con la programación institucional, las matrículas para 2022-1 se llevarán a cabo entre **9 al 14 de diciembre**. En aras del buen desarrollo de este proceso, le agradecemos seguir la siguiente ruta y atender a las fechas relacionadas.

Procesos previos a la matrícula:

1. Verifique las asignaturas que ha cursado hasta el momento y proyecte las que piensa tomar durante el semestre 2022-1.
2. Tenga en cuenta si alguna de las asignaturas que piensa cursar tiene prerequisites o correquisitos. En caso de requerirlo, debe enviar la **solicitud para el levantamiento de prerequisites o correquisitos** por el campus, en los casos que tengan alguna viabilidad, adjuntando la carta respectiva **antes del 26 de noviembre**, para iniciar su trámite en Comité curricular. Las respuestas definitivas del Consejo de facultad se enviarán por correo electrónico antes del 3 de diciembre.

Las solicitudes de levantamiento de prerequisites **enviadas en fecha posterior al 26 de noviembre no serán incluidas para la matrícula de 2022-1.**

3. Si desea realizar **cambio de sede o de jornada**, efectúe la solicitud por el campus, adjuntando la carta respectiva antes del **26 de noviembre**. Si es cambio de jornada debe anexar también la **carta laboral**.
4. **Toda solicitud debe hacerse por el campus**, dirigida a la coordinación del programa, adjuntando carta dirigida al Consejo de Facultad con los siguientes datos:
 - Fecha Programa
 - Nombres y apellidos completos
 - Número de documento de identidad
 - Número de celular
 - Correo electrónico
 - Motivo de la solicitud
 - Nombre completo de las asignaturas, en caso de levantamiento de prerequisites;
 - nombre de la sede y de la jornada que requiere en la nueva sede, cuando sea el caso.
5. Recuerde que si usted es un estudiante sancionado por bajo rendimiento académico (artículo 67 del Reglamento Estudiantil) no puede levantar prerequisites, ni realizar compra de créditos.

SOLICITUDES EN CAMPUS

- Se recuerda la Ruta para el ingreso de solicitudes en CAMPUS, también disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=1MROMGQcqCM&feature=youtu.be>:
 1. Campus/Servicios/Atención/Atención
 2. Seleccionar la pestaña de procesos académicos
 3. Seleccionar la opción relacionada con la solicitud y digitar la información solicitada
 4. Agregar archivos, de ser necesario (Evidencias, carta laboral, horarios, etc.)
 5. Enviar.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA MATRICULA

SE INVITA A LEER EL MICROSITIO DE ADMISIONES Y REGISTRO

<https://www.tdea.edu.co/index.php/instructivos-para-solicitar-servicios>

● Recuerde que es importante que se encuentre a paz y salvo con los semestres anteriores, no tener deudas con biblioteca, laboratorios o bienestar, revisar y atender a su turno de matrícula, registrar los créditos permitidos para el nivel que matricula. Conforme a nuestro reglamento, una vez escogido el horario, no habrá lugar a modificaciones, pero se podrá solicitar el ajuste de los créditos que quedaron pendientes o adicionar nuevos créditos.

● Durante este proceso estará disponible el sistema PSE para pagos con tarjeta débito, crédito VISA o MASTERCARD. Y, medios físicos a través de los bancos Popular o Davivienda, con liquidación de matrícula.

● A fin de unificar los canales de atención y hacer más eficientes los procesos de respuesta, todas las solicitudes serán atendidas exclusivamente por el CAMPUS, al ser este el sistema institucional de Peticiones, Quejas y Reclamos que nos permite llevar registro y control de la atención a cada solicitud registrada por nuestros estudiantes. Las coordinaciones de cada programa estarán atentas a cada una de sus solicitudes en campus, tengamos presente que, durante las fechas contempladas, éstas serán resueltas por orden de llegada y conforme al volumen de estas.

CALENDARIO MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS 2021-2

| ESTUDIANTES ANTIGUOS | INICIA | TERMINA |
|--|---------------------|----------------------|
| Solicitudes levantamiento de prerrequisitos | 11 de octubre 2021 | 26 de noviembre 2021 |
| Solicitud cambio de jornada con carta laboral por CAMPUS, Únicamente | 11 de octubre 2021 | 26 de noviembre 2021 |
| Publicación de turnos para matrícula | 3 de diciembre 2021 | |

**CALENDARIO MATRICULA
ESTUDIANTES ANTIGUOS 2021-2**

| ESTUDIANTES ANTIGUOS | INICIA | TERMINA |
|--|----------------------|----------------------|
| Matrículas Facultad de Educación y Ciencias Sociales - ACUDE | 9 de diciembre 2021 | 9 de diciembre 2021 |
| Matrículas Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas - ACUDE | 10 de diciembre 2021 | 10 de diciembre 2021 |
| Matrículas Facultad de Derecho y Ciencias Forenses - ACUDE | 13 de diciembre 2021 | 13 de diciembre 2021 |
| Matrículas Facultad de Ingeniería - ACUDE | 14 de diciembre 2021 | 14 de diciembre 2021 |
| Pagar matrícula sin recargo (Tenga presente que este pago es requisito indispensable para gestionar el beneficio de gratuidad, en los estudiantes que aplica) | 31 de diciembre 2021 | |
| Pagar matrícula con recargo | 1 de enero 2022 | 28 de enero 2022 |
| Verificar horario de clases | 31 de enero 2022 | |
| Inicio de clases | 01/02/2022 | 29/05/2022 |
| Solicitud para registrar "créditos pendientes" por campus (no cambio de horario) | 09/12/2021 | 21/01/2022 |
| Respuesta créditos pendientes | 17/01/2022 | 28/01/2022 |
| Pago de la diferencia de matrícula por créditos pendientes | 17/01/2022 | 04/02/2022 |
| Solicitud Carga Académica Adicional (compra de créditos) por CAMPUS. No existen fechas extemporáneas. | 01/02/2022 | 11/02/2022 |
| Pago de créditos adicionales | 01/02/2022 | 11/02/2022 |

**CALENDARIO MATRICULA
ESTUDIANTES ANTIGUOS POSTGRADO Y REGIONES 2022 – 1**

| ESTUDIANTES ANTIGUOS POSTGRADO Y REGIONES | INICIA | TERMINA |
|--|--------------------|--------------------|
| Publicar tandas de matrícula CAMPUS y Realizar horario de clases | 25 de enero 2022 | 25 de enero 2022 |
| Pagar matrícula ordinaria | 26 de enero 2022 | 25 de febrero 2022 |
| Iniciar clase | 04 de febrero 2022 | 28 de mayo 2022 |

APLICACIÓN DE GRATUIDAD 2022-1

El beneficio de gratuidad otorgado por el Gobierno Nacional cubre los "costos de matrícula" (80%), conforme a los siguientes criterios:

- a) Estar matriculado en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), con registro calificado vigente impartido bajo cualquier modalidad (presencial, distancia tradicional, virtual, etc.) en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas del país durante el período académico 2021-2.
- b) Ser reportado por la Institución de Educación Superior en el SNIES.
- c) Haber reportado en el momento de la inscripción o admisión que su núcleo familiar habita en una vivienda que pertenezca a los estratos 1, 2 o 3.
- d) No tener título profesional universitario ni de postgrados de cualquier Institución de Educación Superior.
- e) Ser nacional colombiano.
- f) Un estudiante solo podrá recibir cobertura completa de matrícula en un programa académico. Si se cursan dos o más programas simultáneos en una misma institución o en diferentes IES públicas, así deberá reportarlo el estudiante a la institución de educación superior donde no quedará cubierto por la estrategia para que sea excluido del listado de beneficiarios potenciales.

Este Alivio se verá reflejado en la liquidación de matrícula, es responsabilidad del estudiante reportar las excepciones que lo excluyan del beneficio.

Tener presente las causales de pérdida del beneficio por parte de los estudiantes.

Las siguientes serán causales de pérdida del beneficio de la estrategia:

- a) En caso de evidenciar que un beneficiario accedió a la estrategia con información no veraz, o con documentos adulterados, será retirado de la estrategia y reportado ante los organismos competentes.
- b) Por realizar el beneficiario la cancelación del semestre, suspensión o abandono de sus estudios.
- c) Expresa voluntad del beneficiario, la cual será comunicada por escrito a la IES pública.
- d) Pérdida de calidad de estudiante en la Institución de Educación Superior pública donde se encuentre cursando sus estudios.
- e) No reportar a las IES la condición de estar matriculado en doble programa en diferentes instituciones de educación superior públicas.

En el caso de que el estudiante pierda la condición de beneficiario de la estrategia por cualquiera de las causales anteriormente descritas

Para más información sobre los lineamiento y criterios al beneficio de gratuidad invitamos a leer la guía operativa de implementación:

<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-406294.html? noredirect=1>

ANDREA AGUILAR BARRETO

Tecnológico de Antioquia IU
Vicerrectora Académica